

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2020/956 *Aprobación Inicial Presupuesto Municipal 2020.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 26 de febrero de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2020.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Beas de Segura, a 27 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.